



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de agosto de 2018 se adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación y el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación:

1. Objeto:

Es objeto del contrato otorgar el uso privativo del espacio que se describe a continuación propiedad del Ayuntamiento de Méntrida para la instalación de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones (banda ancha 4G, móvil) y equipos necesarios de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Descripción del bien inmueble:

A) Urbana: Parcela dotacional destinada a infraestructura señalada con el número I-6 del proyecto de reparcelación de la urbanización San Nicolás. Ocupa una superficie de 319,36 m², 371 según catastro. Linda: Nordeste, parcela 66 del polígono 28 de rústica; Noroeste, zona verde ZV-3; al Sureste, camino de Méntrida a la Torre de Esteban Hambrán; y al Suroeste, parcela 75 del polígono de rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 1.031, libro 150, folio 70, finca número 12.161. Coordenadas: X 398476,65, Y 4453313,51. Tiene una superficie construida de 123 m² (deposito del agua). Referencia catastral: 8637108UK9583N0001BS.

Superficie a ocupar: 30 m² como máximo, que serán delimitados por los servicios técnicos municipales.

2. Plazo de la concesión:

4 años.

3. Garantías:

Definitiva: El 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

4. Publicidad de los pliegos:

Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horario de oficina, y en el perfil del contratante (<http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>). Teléfono: 918177002.

5. Presentación de proposiciones:

Veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

6. Tipo de licitación:

El tipo de licitación será el siguiente canon al alza: 1.000,00 euros.

7. Criterios de adjudicación:

Único: Precio más alto.

8. Mesa de contratación:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue.

Vocales: El Secretario - Interventor, dos Concejales de los grupos políticos municipales y dos funcionarios o personal laboral indefinido.

Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

El nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación se anunciará en el perfil del contratante.

9. Adjudicación definitiva:

Se publicará en el perfil del contratante.

10. Reclamaciones:

Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Méntrida, 3 de septiembre de 2018.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-4417